



SALTA, 6 JUL. 1990

Expte. N° 967/85

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por la Lic. Ana Tadea Aragón al / cargo de Directora Normalizadora y de la Prof. Gabriela Villagrán San Millán de Czenky al cargo de Vicedirectora Turno Mañana, ambas del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas solicitan sean aceptadas a partir del 18 de / Junio pasado;

Que si bien la etapa de normalización, en los aspectos inherentes a los concursos docentes, ha significado un arduo trabajo, se cree necesario solicitar por parte de la Dirección un esfuerzo más para concluir con la renovación de autoridades;

Que la etapa de normalización que les fuera encomendada implica no sólo la realización de concursos docentes, sino también de conducir todo el acto eleccionario tendiente a proveer al Instituto de un nuevo gobierno;

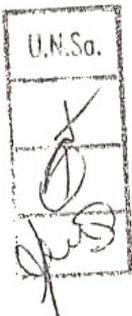
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 010/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 28 de Junio de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Lic. Ana Tadea ARAGON, Directora Normalizadora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", continúe en sus funciones hasta que el Consejo Superior realice la designación del nuevo / director.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Prof. Gabriela VILLAGRAN SAN MILLAN de CZENKY, Vicedirectora turno mañana, acompañe a la Dirección en ésta última etapa / de normalización del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Dr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA